

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

182

DECRETO EXENTO N°

CASTRO, 27 de Mayo del 2015.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda; el memorándum N° 22 de fecha 27.05.2015 de DIDECO; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio a la funcionaria a Honorario Doña CAROLINA MANSILLA OYARZO, Rut N° 15.301.938-K para viajar a la ciudad de Puerto Montt, el 28 de Mayo del 2015, con motivo de asistir a Encuentro Desayuno, para dar a conocer los Programas vinculados a las ofertas laborales y de capacitación del sistema penitenciario Regional.

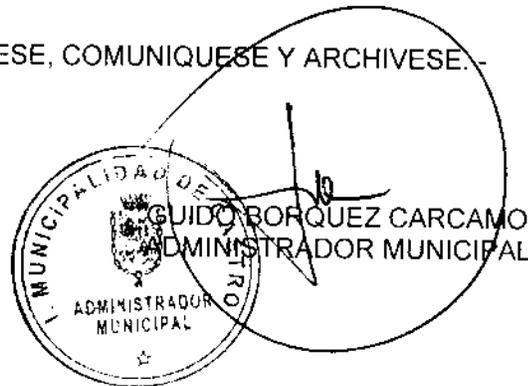
CANCELESE, un viático del 100% por el día 27 de Mayo del 2015 y un 40% por el día 28 de Mayo del 2015, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 04, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

Por orden del Sr. Alcalde "

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GBC/DMV/MLM/ pcg.-
Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"